

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 056

FECHA	:	Octubre 3 de 2023
HORA	:	9:30 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. Presente	6. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Ausente
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Presente	7. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Presente.
3. Wilder Castañeda Calderón. Presente	8. Jair Mauricio Rosas Flórez. Ausente
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Presente	9. Carlos Eduardo Torres Córdoba. Presente.
5. José Jairo López Melo. Ausente.	10. Edison Juan Yandún Bastidas. Presente
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. Presente

El presidente declara abierta la sesión del día 3 de octubre de 2023, y ordena a la secretaria dar lectura al orden del día siguiente:

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de cuórum.
2. Lectura del Acta No. 055 de octubre 1 de 2023.
3. Continuación segundo debate:

Proyecto de ordenanza No. 1124 de septiembre 21 de 2023, por medio del cual se modifica la ordenanza No. 859 del 20 de septiembre de 2022, por medio de la cual se modifica el plan de desarrollo departamental y se dictan otras disposiciones.

4. Propositiones y varios.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por mayoría de 7 diputados de los 8 presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del cuórum. Constatada la asistencia de diputados se verifica que hay quórum reglamentario, 8 diputados presentes.
2. Lectura del Acta No. 055 de octubre 1 de 2023. Leída esta acta es sometida a consideración, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los siete diputados presentes.
3. Continuación segundo debate.

Proyecto de ordenanza No. 1124 de septiembre 21 de 2023, por medio del cual se modifica la ordenanza No. 859 del 20 de septiembre de 2022, por medio de la cual se modifica el plan de desarrollo departamental y se dictan otras disposiciones.

El señor Presidente abre la discusión del segundo debate de este proyecto y cede la palabra al doctor Debray Rodríguez, secretario de planeación.

En su intervención el doctor Debray Rodríguez, secretario de planeación, con su equipo de trabajo el doctor Jorge Villamil, hace una presentación en donde informa en detalle la incorporación de unos proyectos para ser financiados con recursos de regalías, en diferentes sectores.

Solicita la diputada Nelsy Peñafiel incluir otros proyectos en turismo, con una visión más amplia.

La diputada Amparo Córdoba resalta haber retomado el sector turístico, así sea terminando periodo.

De la secretaría de desarrollo social intervienen la doctora Ginet Getial, referente de discapacidad, quien expone sobre un proyecto para esta población y explica que la limitación para los proyectos es la poca financiación que hay, no es la falta de visión.

El diputado Wilder Castañeda hace referencia también a la necesidad de más apoyo a la población con discapacidad.

El diputado Edison Yandún le aclara a la profesional Getial que la asamblea no asigna los recursos. Pregunta si tienen armonizado el presupuesto con la ley de discapacidad. Y sobre el enfoque diferencial y étnico.

La doctora Sandra Gonzales referente de adulto mayor y tema de género, le da respuesta al diputado Edison Yandún sobre el enfoque diferencial y étnico.

Complementa el secretario de planeación la respuesta a algunas inquietudes presentadas.

La diputada Amparo Córdoba cuestiona los paquetes alimentarios para los adultos mayores, por su cantidad y calidad, frente a lo cual da respuesta la doctora González.

El diputado Yule Anzueta indica que se debe cumplir el art. 30 de la ley 2056, para la distribución concertada, participativa, prioritaria, de las regalías con todos los sectores de la población. Pregunta cuántos recursos se van a incorporar y cómo se hizo la distribución.

Da respuesta el Ingeniero Debray Rodríguez, secretario de población, a las inquietudes presentadas, sobre los ejercicios participativos, los recursos de regalías y cómo se incorporan al presupuesto.

El diputado Edison Yandún, pregunta sobre el proyecto de construcción de unas aulas, asunto que responde el secretario, y hace algunas aclaraciones sobre la inversión de recursos y su priorización.

Pregunta el Presidente si hay la suficiente ilustración, para someter a votación.

El diputado Miguel Angel Bravo, ponente, pregunta a los demás diputados si hay o no suficiente ilustración.

Expone la diputada Amparo Córdoba, que se debe hacer un estudio minucioso y propone que se deje en estudio este proyecto una o dos semanas.

Sobre la concertación con los diferentes sectores, la adición o no de más recursos de regalías, la financiación de nuevas iniciativas, le responde el doctor Debray Rodríguez, secretario de planeación al diputado Yule Anzueta, que se puede hacer por decreto ese capítulo de regalías, se permitió solo una vez la incorporación, para ya la modificación es competencia de la Asamblea. Todos los proyectos del banco de proyectos deben tener acta de concertación con la comunidad. Algunos proyectos que están en estructuración y formulación no tienen actas. Se coloca en balanza cuáles proyectos están más avanzados.

Expone el diputado Yandún, sobre la necesidad o no de la concertación y la facultad que la ley le da a la Asamblea.

El presidente somete a votación la propuesta de que se deje en estudio. Levantan la mano dos diputados para que se deje en estudio, queda negada la propuesta.

Con la suficiente ilustración, el señor Presidente cierra la discusión y somete a votación nominal este Proyecto de ordenanza No. 1124, la cual se realiza así:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. Positivo	6. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Ausente
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Positivo	7. Aura Nelsy Peñafiel Campo. Positivo.
3. Wilder Castañeda Calderón. ausente	8. Jair Mauricio Rosas Flórez. Ausente
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Positivo	9. Carlos Eduardo Torres Córdoba. Positivo.
5. José Jairo López Melo. Ausente.	10. Edison Juan Yandún Bastidas. Positivo

Siete diputados votan positivo el segundo debate del Proyecto de ordenanza No. 1124

Pregunta el presidente: ¿Quieren los diputados que este proyecto sea ordenanza del departamento? Levantando la mano siete diputados votan positivo para que sea ordenanza del departamento.

Aprobado este proyecto de ordenanza No. 1124 en sus dos debates reglamentarios, se constituye en la ordenanza No. 895 del 3 de octubre de 2023.

4. Proposiciones y varios. Se informa que hay radicadas tres proposiciones escritas la No. 28, 29 y 30.

Se da lectura a la proposición No. 028, presentada por el diputado Aubrelío Zamora, y firmada también por las diputadas Nelsy Peñafiel, Amparo Córdoba, que en su texto dice:

Proposición número 028
(03 de octubre de 2023)

En uso de facultades y en especial las expuestas en nuestro reglamento interno, artículo 90 de la ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, Ley 1757 de 2015 y Ley 1909 de 2018, ley 2200 del 2022, Artículo 110°. - Proposiciones. "Uno o más diputados pueden presentar de manera verbal o escrita una proposición. El autor o el vocero de los proponentes podrán hacer uso de la palabra para sustentarla." lo anterior en concordancia con el artículo 13 de la ordenanza en mención.

1. Propone:

1. Otorgar reconocimiento de distinción a la institución Educativa San María Goretti, del municipio de Mocoa en su conmemoración de los noventa años de su fundación.

2. Reseña histórica de la institución educativa san María Goretti

La institución educativa SANTA MARIA GORETTI, es una de las principales instituciones educativas en el departamento del putumayo, y les brinda a sus estudiantes, una educación integra con los más altos estándares de calidad tanto en contenido programático, como en formación ética para el buen servicio a la familia y la sociedad.

Su inauguración se llevó a cabo el 15 de Octubre de 1.933 gracias a los oficios de la reverenda Madre Mónica Wirth quien se desempeñó como su primera Superiora, en compañía como fundadoras, Sor María Pilar Revelo, profesora de 1º y 2º, Sor María Comella Greissing, profesora de 3º y 4º, Sor María Luciana Bächtiger y Sor Lina Erazo para los quehaceres de la casa.

Las hermanas fueron varias veces visitadas por los inspectores locales de Educación, por los padres capuchinos y también por funcionarios del Gobierno Nacional, quienes quedaron admirados del trabajo que se estaba realizando en esa zona tan apartada del centro del país, consiguiendo de esta forma importantes apoyos en pro del crecimiento de la institución.

Para el año de 1.949 se creó el 5º grado completando así su especialidad en enseñanza de la básica primaria, en los años siguientes la institución educativa siguió su crecimiento y para el año de 1.962 le entregaron a ocho alumnas los primeros diplomas en secretariado Comercial, corte, bordado a máquina y obras manuales.

Ante la necesidad de un colegio en la ciudad de Mocoa, el Vicario Apostólico de Sibundoy Fray Plácido Camilo Crous, haciendo uso del artículo 9º de la convención de misiones en carácter de inspector y director general de la Educación Pública mediante Resolución No. 21 del 30 de septiembre de 1967, resuelve crear el Colegio Femenino de Bachillerato SANTA MARÍA GORETTI.

El 2 de octubre de 1967 siendo comisario el doctor Alfonso Bastidas Rebolledo, se realizó la bendición de la primera piedra y la primera planta donde funcionan los laboratorios, el kinder y el taller de artesanías. Para esta misma época, la Junta de padres de familia realizó una solicitud formal al señor Presidente de la República y miembros del congreso para pedir un auxilio de \$500.000.00 en el Presupuesto Nacional, el resultado a esta gestión, fue apropiación de \$50.000.00 para la construcción del colegio, recursos con los cuales para el 25 de Febrero de 1969 se llevó a cabo la bendición de la primera planta, siendo superiora – rectora la Hermana Edelberta Huhmann, El 22 de Octubre de 1972 siendo Rectora la Hermana Isabel Cristina Muñoz se inicia la Orientación Profesional, que otorgaría el título de Promotora Social, y también la creación del Preescolar, permitiéndole al colegio SANTA MARÍA GORETTI brindar una mayor educación integral a la población putumayense, desde su más temprana edad.

El 1º de febrero de 1.974 se recibe la aprobación del 5º y 6º grado de Bachillerato de la Promoción Social por Resolución No. 578; y además en este mismo año se da inicio al Bachillerato Comercial Nocturno, permitiendo así para 1.975, graduar la primera Promoción de Promotoras Sociales. El 11 de octubre de 1988, gracias a los oficios de las superiores y la asociación de padres de familia, el protocolo Colombo Español le hizo entrega formal de los laboratorios de Química, Física, y Biología, permitiéndoles a los alumnos mejorar su formación académica de manera considerable.

En la década de los 90, la excelente gestión por parte de las superiores y autoridades del departamento junto con la asociación de padres de familia, le permitió a colegio seguir fortaleciéndose, al punto que hoy en día es una institución mixta y cuenta con jornadas tanto diurna como nocturna y por los excelentes resultados en las pruebas ICFES es considerado uno de los mejores colegios del departamento.

3. Fundamentos de la proposición

En nombre de la Asamblea Departamental del Putumayo, queremos expresarles nuestro más sincero agradecimiento y felicitaciones por el histórico logro de cumplir 90 años de fundación. Es un verdadero honor para los Putumayenses poder celebrar este importante hito en la educación de nuestra región.

Durante todos estos años, la institución educativa Santa María Goretti ha sido un referente en la formación académica y en la inculcación de valores en los estudiantes putumayenses. El compromiso, dedicación y amor que han depositado en cada uno de los alumnos que han pasado por sus aulas ha dejado una huella imborrable en la sociedad del Putumayo.

Piso 6º Palacio Departamental Mocoa Carrera 8 No. 7-46
Tel: 4204942 ▪ Email: putumayoasamblea17@gmail.com

Desde la Asamblea Departamental queremos destacar y agradecer su invaluable aporte a la educación de nuestra región. Durante estas nueve décadas, han sido formadores de generaciones de ciudadanos íntegros, responsables y comprometidos con su comunidad. La educación de calidad que han brindado ha contribuido a la transformación social y al desarrollo de nuestro querido departamento.

Nos llena de orgullo saber que la institución educativa Santa María Goretti ha sido un escenario de aprendizaje y crecimiento para tantos jóvenes, quienes han llevado consigo los valores y conocimientos adquiridos para enfrentar los retos del mundo actual.

En este aniversario tan especial, queremos reiterar nuestro reconocimiento y gratitud a todos los docentes, directivos, personal administrativo y estudiantes que han formado parte de esta gran familia educativa. Sus esfuerzos y dedicación han dejado una huella imborrable en el desarrollo de nuestra región.

Como Asamblea Departamental, seguiremos trabajando comprometidos por una educación de calidad en el Putumayo, y sabemos que, en instituciones educativas como la Santa María Goretti, encontramos un aliado indiscutible con su valioso aporte y liderazgo en la promoción de una educación inclusiva y equitativa.

atentamente,

JOSÉ AUBRELIO ZAMORA SALGADO
Presidente

Sometida a consideración intervienen los diputados Amparo Córdoba, Nelsy Peñafiel, el diputado Aubrelío Zamora, autor, Edison Yandún.

Cerrada la discusión se somete a votación. Levantando la mano votan positivamente siete diputados presentes. Queda aprobada por unanimidad de los diputados asistentes esta proposición No. 028.

Proposición número 029
(03 de octubre de 2023)

En uso de facultades y en especial las expuestas en nuestro reglamento interno, artículo 90 de la ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, Ley 1757 de 2015 y Ley 1909 de 2018, ley 2200 del 2022, Artículo 110°.- *Proposiciones. "Uno o más diputados pueden presentar de manera verbal o escrita una proposición. El autor o el vocero de los proponentes podrán hacer uso de la palabra para sustentarla." lo anterior en concordancia con el artículo 13 de la ordenanza en mención.*

2. Proponer:

4. Otorgar reconocimiento de distinción a la Institución Educativa Normal Superior del municipio de Sibundoy en su conmemoración de los setenta años de su fundación.

5. Reseña histórica de la institución Educativa Normal Superior

La Escuela Normal Superior del Putumayo fue creada por iniciativa del Vicariato Apostólico de Sibundoy, ante la necesidad de maestras idóneas que se encargaran de la educación en cada una de las Escuelas fundadas por la Misión Capuchina en el territorio putumayense.

En 1952 el reverendo Fray Plácido Camilo Crous, tramita ante el Ministerio de Educación Nacional, la creación de una Escuela Normal para Señoritas. Mediante contrato realizado entre el Vicariato y el Ministro de Educación, según el Artículo 4° de la Ley 164 de 1941, se da en Comodato el terreno por parte del Vicariato para que en él el gobierno funde, organice y sostenga la Escuela Normal. El Comodato se hizo por un plazo de 20 años, pudiendo ser prorrogado por las dos partes mencionadas.

El 13 de Mayo de 1953, por Resolución N° 6, se crea la Escuela Normal Rural para Señoritas, nombrándose como primera rectora a la Hna. Antonina, religiosa franciscana de María Inmaculada y como secretario a Fray Lucas de Batel.

El 4 de Octubre de 1953 se iniciaron las labores escolares con 52 alumnas. El 11 de Octubre del mismo año se inauguró la Normal en las instalaciones en donde venía funcionando la antigua Escuela. En el acto se realizó la entronización de las imágenes del Dulce Corazón de Jesús y del Dulce Corazón de María

En 1957 siendo rectora la Hna. Rosario Calvache, se completa el ciclo de formación para maestras. El 30 de Junio se entrega por primera vez el diploma de Institutoras Rurales a nueve graduandas.

Hasta el año de 1964 la Escuela Normal funciona con cuatro grados de formación pedagógica. En febrero de 1965 siendo rectora Sor Ma. Paulina, se crean los grados 5° y 6°, destinados a la formación y capacitación de normalistas. En 1967 siendo rectora la Hna. Raquel Dávila, termina el Segundo Ciclo Profesional Normalista. El 13 de junio del mismo año, se otorga el título de Maestra Superior a 23 alumnas.

El 24 de enero de 1967, se reconoce la personería jurídica de la Asociación de Padres de Familia, la cual siempre ha estado vinculada en una u otra forma con el progreso de la Institución. Desde 1974 la Normal registra la elaboración de sus Planeamientos Institucionales. En 1976 se organiza el Primer Consejo Estudiantil bajo la dirección de la Hna. Luz Amanda Tálaga.

En el mes de julio del mismo año se organiza el primer curso de profesionalización para bachilleres que ejercen la profesión docente. En 1982 se realiza el Primer Foro Regional de Escuelas Normales con participación de los departamentos de Nariño y Cauca.

En 1987 se celebran los 75 años de servicio de la Comunidad de Religiosas Franciscanas en el territorio del Putumayo. En febrero del mismo año, se lleva a cabo la Tercera Jornada Cultural, donde se desarrolla un Foro con el tema La Misión del Maestro.

En 1989 la Escuela Normal presenta al Ministerio de Educación Nacional el primer proyecto de reestructuración, como producto del trabajo realizado por la comunidad educativa.

6. Fundamentos de la proposición

Son ya siete décadas en las que han dedicado incansablemente sus esfuerzos y conocimientos para formar a miles de estudiantes en nuestra región. Desde su fundación, la Institución Normal Superior se ha destacado por ser un referente de excelencia académica y de formación integral. Sus docentes comprometidos y capacitados han dejado una huella imborrable en la vida de todos aquellos que han pasado por sus aulas, brindándoles herramientas y conocimientos que los han preparado para enfrentar los desafíos del mundo actual.

Es innegable el impacto que han tenido en la educación de los Putumayenses, formando profesionales de calidad que han contribuido al desarrollo y progreso de nuestra región. Han sido sembradores de sueños y promotores del cambio, guiando a los jóvenes por el camino del conocimiento y la superación personal.

En nombre de la Asamblea Departamental del Putumayo, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por el valioso aporte que han hecho a la educación de los putumayenses, especialmente en la zona del Alto Putumayo (San Francisco, Sibundoy, Colón, Santiago). Sabemos que la labor de educar no es tarea fácil, y apreciamos enormemente la dedicación y compromiso al inculcar formación en valores a los estudiantes. Creemos firmemente que la educación en valores es fundamental para la construcción de una sociedad justa y equitativa, y esa labor ha sido fundamental en promover estos principios tan importantes.

Además, queremos destacar el compromiso con el desarrollo de la región. La educación es el pilar fundamental para el progreso de cualquier sociedad, y esta institución ha sido clave en proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para su crecimiento personal y profesional, lo cual, a su vez, contribuye al desarrollo integral de nuestra hermosa región.

Nos sentimos orgullosos de contar con una institución educativa como la Normal Superior, que no solo se preocupa por la formación académica, sino también por la formación integral de los estudiantes. Su labor trasciende más allá del aula de clases, dejando una huella positiva en la vida de cada uno de ellos.

atentamente,

JOSE AUBRELIO ZAMORA SALGADO
Presidente

CARLOS TORRES
Diputado

Sometida a consideración no se presentan observaciones.

Cerrada la discusión se somete a votación. Levantando la mano votan positivamente siete diputados presentes. Queda aprobada por unanimidad de los diputados asistentes esta proposición No. 029.

Proposición número 030
(03 de octubre de 2023)

En uso de mis facultades y en especial las expuestas en nuestro reglamento interno, artículo 90 de la ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, Ley 1757 de 2015 y Ley 1909 de 2018, ley 2200 del 2022, Funciones. Son funciones de las asambleas departamentales: Citar y requerir a los secretarios del despacho y demás funcionarios departamentales o del nivel descentralizado departamental, para que concurran a las sesiones, de conformidad con la Constitución y la Ley;

1. Propone:

1. Citar al señor Secretario de Planeación Departamental del Putumayo, para que rinda informe detallado del cumplimiento de las metas por programas establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Trece Municipios un solo Corazón"

Cabe resaltar que la ordenanza 858 de 2022 que establece el reglamento interno de la Asamblea del Putumayo en su Artículo 90 fijó

Las citaciones a secretarios y demás funcionarios del departamento, serán hechas con una anticipación de cinco (5) días hábiles, mediante proposición escrita y aprobada, y se notificará señalando fecha y hora, y anexando el cuestionario que se desarrollará en la sesión respectiva. El debate no podrá extenderse a otros asuntos ajenos al cuestionario.

A su vez el Artículo 92° refiere los tiempos en los que el funcionario citado debe dar Respuesta del cuestionario.

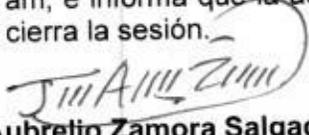
El cuestionario será respondido por el funcionario y por escrito; y con anticipación de dos (2) días al debate y sustentado verbal ante la plenaria. Si por razones justificadas el citante no se encuentra no se realizará el debate, el citado únicamente podrá ser excusado una vez previa concertación con la Mesa Directiva y con al menos dos (2) días hábiles a la citación, luego de la cual tendrá que concurrir a ésta.

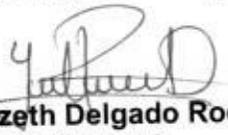
JOSÉ AUBRELIO ZAMORA SALGADO
Presidente

Sometida a consideración intervienen los diputados Nelsy Peñafiel, Yule Anzueta, quienes consideran necesario elaborar el cuestionario antes de aprobarse. el diputado Aubrelío Zamora, autor, está de acuerdo y retira esta proposición No. 030.

Anuncia la diputada Amparo Córdoba que presentará proposición para hacer control político a los recursos de la estampilla pro adulto mayor.

Agotado el orden del día el señor presidente agradece la asistencia, convoca para el día siguiente a las 9 am, e informa que la ausencia de los diputados de San Miguel es por un bloqueo en la vía. Se cierra la sesión.


José Aubrelío Zamora Salgado
Presidente Asamblea Departamental


Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
Secretaria General

Piso 6° Palacio Departamental Mocoa Carrera 8 No. 7-46
Tel: 4204942 ▪ Email: putumayoasamblea17@gmail.com